



San Diego Unified School District

Fact Sheet

Programa y Procedimientos para Voluntarios

El Procedimiento Administrativo 4595 del Distrito Escolar Unificado de San Diego define a un voluntario como “una persona que trabaja regularmente en una escuela u otro entorno educativo para apoyar los esfuerzos del personal profesional”. Más de 26,000 voluntarios trabajan actualmente en una variedad de funciones en el distrito. Los voluntarios incluyen: padres, alianzas comerciales/comunitarias, integrantes de la comunidad, las fuerzas armadas, alumnos universitarios, alumnos del K a 12º y personas de la tercera edad que representan un microcosmo de los orígenes económicos, sociales, raciales/étnicos, religiosos y educativos dentro de la comunidad de San Diego.

Las oportunidades para voluntarios incluyen:

- Tutoría
- Programa de mentores
- Ayuda en los salones
- Rolling Readers (Lectores Ambulantes)
- Eventos escolares/del salón como ferias laborales, “jog-a-thons”, paseos educativos
- Programas antes y después de clases
- Ayuda fuera de los salones (oficina principal, biblioteca/centro de medios informativos, etc.)
- Panelista para exhibiciones de seniors y/o portafolios estudiantiles
- Organizaciones y comités escolares/comunitarios como grupos gubernativos del plantel, fundaciones, PTA
- Patrulla Voluntaria de la Policía Escolar (Patrulla de Padres)
- Programa OASIS de Tutoría Intergeneracional

Todos los voluntarios deben llenar una solicitud para voluntarios y comprobar que no tienen tuberculosis. No se requiere tomar las huellas digitales de voluntarios; no obstante, las escuelas pueden investigar antecedentes y solicitar que se tomen las huellas digitales de posibles voluntarios, dependiendo de la asignación del voluntario. Aceptar ser voluntario se basa en factores que incluyen, más no se limitan a:

- No tener antecedentes de condena por delito mayor o requisito de registrarse como delincuente sexual bajo la ley de California
- Completar y tener archivada una solicitud para voluntarios del Distrito Escolar Unificado de San Diego
- Comprobante de no tener Tuberculosis (TB) (Véase el Procedimiento Administrativo 7065 de SDUSD)
- Actitud positiva; interés y entusiasmo por trabajar con niños
- La habilidad de trabajar cooperativamente con el personal escolar y de participar con regularidad
- Buenas habilidades comunicativas, carácter moral, fiabilidad, salud e higiene personal

El Departamento de Relaciones con la Comunidad ofrece ayuda y capacitaciones para ayudar a facilitar los programas de voluntarios escolares. Los coordinadores de voluntarios de los planteles asisten a reuniones y sesiones de capacitación que les brindan información valiosa, manuales, estrategias y recursos para ayudar a fortalecer y apoyar los esfuerzos de alcance entre la comunidad y los padres en las escuelas.

Todo el trabajo voluntario se hace bajo la dirección de un maestro asignado, coordinador de voluntarios del plantel o el director/subdirector. Los voluntarios deben cumplir con el procedimiento de registrarse al llegar a y al salir de la escuela. Los voluntarios no reciben pago o beneficios de empleados, con la excepción de indemnización por accidentes laborales conforme la Sección 3364.5 del Código Laboral.

RESUMEN

- **More than 26,000 volunteers**
- **In 2006 -07, volunteers logged more than 990,000 hours, which equals a monetary value of approximately \$18,600,000 (based on an hourly rate of \$18.77 established by the Independent Sector)**
- **All volunteers are required to complete a volunteer application and be screened for tuberculosis**
- **Volunteers may be subject to background checks and fingerprinting**

Información de Contacto:

Departamento de Relaciones con la Comunidad: (619) 725-5592

http://www.sandi.net/depts/comm_relations/volunteer.html

Actualizado 7/1/08